

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Educación Superior
Dirección General de Educación Superior Universitaria
Dirección de Superación Académica
Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el Tipo Superior

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

México, D. F., 16 de diciembre de 2015
Oficio Número. DSA/103.5/15/14310

MCP. Ana Elisa López Santillán
Rector
Universidad Politécnica del Valle del Evora
Presente

Se recibió en las instalaciones de esta Dirección la solicitud de reprogramación, correspondiente a la profesora ZAYAS BARRERAS IMELDA, con folio UPVE-PTC-001, mediante el oficio número REC/2015/12/E09 del 9 de diciembre de 2015.

Con base en la documentación presentada, el nuevo periodo de apoyo aprobado es:

| Folio | Profesor | Periodo anterior | Nuevo periodo |
|--------------|--------------------------|-----------------------------|---------------------------------|
| UPVE-PTC-001 | ZAYAS BARRERAS IMELDA | Agosto 2014 / Julio 2015 | Diciembre 2015 / Agosto 2016 |

Este documento es complemento a nuestro oficio DSA/103.5/14/7150 de fecha 27/07/2014.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle la seguridad de mis más distinguidas consideraciones.

Atentamente


M. en C. Guillermina Urbano Vidales
Directora

C.c.p.- Lic. Arnoldo Sanchez López Representante Institucional ante el PROGRAMA. Para su conocimiento.

GUV/PABR/ACCC

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente"

SEPSECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
 Subsecretaría de Educación Superior
 Dirección General de Educación Superior Universitaria
 Dirección de Superación Académica
 Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el Tipo Superior

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

 México, D. F., 16 de diciembre de 2015
 Oficio Número. DSA/103.5/15/14308

Lic. Ángel Damián Sabido Ojeda
Rector
Centro Regional de Educación Normal "Lic. Javier Rojo Gómez"
Presente

Se recibió en las instalaciones de esta Dirección la solicitud de prórroga al periodo de beca originalmente autorizado mediante el oficio número S/N de fecha 16 de diciembre de 2015.

Con base en la documentación presentada, el nuevo periodo de beca aprobado es:

| Folio | Profesor | Periodo anterior | Nuevo periodo |
|--------------|------------------------------|------------------------|------------------------|
| CRENJRJG-001 | SEGUNDO CABELLO AXAYACATL | Sep 2012 / Ago 2015 | Sep 2012 / Ago 2016 |

Este documento es complemento a nuestro oficio PROMEP/103.5/12/6177 de fecha 4 de julio de 2012.

Así mismo se le solicita que al finalizar el periodo de apoyo envíe a esta Dirección copia de documento que avale la Obtención de Grado o del Acta de Examen e informe financiero institucional de todos los recursos otorgados en el que se especifique el monto liberado, el monto ejercido y saldo por cada uno de los apoyos de manera independiente, de lo contrario se procederá a la cancelación del apoyo.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle la seguridad de mis más distinguidas consideraciones.

Atentamente

 A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Guillermina Urbano Vidales', is written over the typed name.

M. en C. Guillermina Urbano Vidales
Directora

C.c.p.- Lic. Guadalupe Cabello Vázquez Representante Institucional ante el PROGRAMA. Para su conocimiento.
GUV/PABR/ACCC

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente"